GOBIERNO DE MÉXICO | IMSS

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL JALISCO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

ACTA DE FALLO

LICITACION PÚBLICA NACIONAL
NO. LA-50- GYR-050GYR002-N-7-2026
SERVICIO DE GUARDERÍA EN EL ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO ÚNICO PARA LOS EJERCICIOS 2026-2028.

En la ciudad de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco siendo las **12:00 (doce horas)** del **08 de enero de 2026**, en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Periférico sur número 8000, colonia Santa Maria Tequepexpan, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Fallo de la Licitación Pública Nacional para la contratación del **SERVICIO DE GUARDERÍA EN EL ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO ÚNICO PARA LOS EJERCICIOS 2026-2028**, de conformidad con los **artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 33, 35 fracción I, 36, 39 fracción I, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 67, 68 y 69 Fracción II** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento, los lineamientos para la aplicacion del criterio de evaluacion de proposiciones a traves del mecanismo de puntos o porcentajes y lo solicitado en la convocatoria a la Licitación.

El acto fue presidido por la Lic. Maria Jose Carrillo Capacete Jefa del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, servidor público designado de conformidad con el artículo 3 fracción II de su reglamento y numeral 5.3.8 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social mediante el cual establece que los servidores públicos facultados para llevar a cabo los actos de los procedimientos de contratación, suscribir los diversos documentos que se deriven de éstos y realizar las notificaciones, será el Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos, el Coordinador de Abastecimiento y Equipamiento o el Jefe del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, así como los servidores públicos que en su caso designe el Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos mediante oficio (excepto la suscripción de las convocatorias de los procedimientos de licitación pública).

De las proposiciones recibidas se realizó su evaluación técnica, económica y legal, de conformidad con lo siguiente:

En atención a la **fracción II** del artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público, a continuación, se relacionan las proposiciones que resultaron solventes.

De la **evaluación técnica**, la cual fue realizada por la C. Chanell Colocia Negrete Jefa del Departamento de Guarderías en conjunto con la Mtra. Claudia Wvedeliza Domínguez Sánchez, Titular de la Jefatura de Servicios de Salud en el Trabajo, Prestaciones Económicas y Sociales, en términos del artículo 134 de la Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos, los artículos 47, 48 y 49 fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público, y el artículo 2 fracción III de su Reglamento, **la cual se adjunta a la presente acta de fallo**, se determina lo siguiente:

LICITANTE	PARTIDA	DICTAMEN	MOTIVACIÓN
CENTRO DE ATENCION Y DESARROLLO INTEGRAL BEFIL KIDS, S.C.	4	APROBADO	Cumple con los requisitos del numeral 3.1 y 3.2 **a) Capacidad Del Licitante** **b) Experiencia Y Especialidad Del Licitante** **c) Propuesta De Trabajo** **d) Cumplimiento De Contratos**
PUNTAJE EVALUACION PUNTOS Y PORCENTAJES	4	APROBADO	**55.96**
ESTANCIA INFANTIL FORJANDO SUEÑOS, S.C.	1	APROBADO	Cumple con los requisitos del numeral 3.1 y 3.2 **a) Capacidad Del Licitante** **b) Experiencia Y Especialidad Del Licitante** **c) Propuesta De Trabajo** **d) Cumplimiento De Contratos**
PUNTAJE EVALUACION PUNTOS Y PORCENTAJES	1	APROBADO	**51.36**

A.- Capacidad del licitante (22.00 puntos)

Subrubro	Descripción	Total de puntos a asignar	Requisito para obtener el puntaje
1.1. Capacidad de los recursos humanos	Se otorgará puntaje al participante que acredite que cuenta con el personal para el puesto de Directora conforme a los **"Indicadores de plantilla de personal y perfiles de puesto"** establecidos en el **"Procedimiento para la administración del personal en el servicio de guardería de prestación indirecta"** (DPES/CG/2022/PRS del 04 de febrero de 2022), **Apéndice 4 (Cuatro)** del **Anexo Técnico.**	8.80	El participante presenta la documentación señalada en el perfil para el puesto de Directora descrita en los **"Indicadores de plantilla de personal" y "perfiles de puesto"** establecidos en el **"Procedimiento para la administración del personal en el servicio de guardería de prestación indirecta"** (DPES/CG/2022/PRS del 04 de febrero de 2022), **Apéndice 4 (Cuatro)** del **Anexo Técnico**, para acreditar: **Experiencia en asuntos relacionados con la materia del servicio objeto del procedimiento de contratación**. Deberá presentar comprobante de experiencia, tales como, contrato laboral, nombramiento, comprobante de ingresos que señalen el puesto y la fecha de ingreso para acreditar experiencia mínima de 2 años de ejercicio profesional con funciones de dirección o administración de Instituciones Educativas que atiendan a niños menores de seis años. **2.64 puntos** **Competencia o habilidad en el trabajo de acuerdo con sus conocimientos académicos o profesionales**. Deberá presentar Título o Cédula Profesional para acreditar la escolaridad a nivel licenciatura en: ❖ Educación Preescolar ❖ Profesorado en Educación Preescolar ❖ Lic. Educación ❖ Lic. Educación Infantil ❖ Lic. Educación Inicial ❖ Lic. Intervención Educativa con línea en Educación Inicial ❖ Lic. Pedagogía ❖ Lic. Psicopedagogía ❖ Lic. Puericultura ❖ Lic. Puericultura y Desarrollo Infantil. ❖ Lic. Educación Preescolar ❖ Lic. Inclusión Educativa ❖ Lic. Educación Intercultural Bilingüe ❖ Lic. Educación Preescolar Indígena con Enfoque Intercultural Bilingüe ❖ Lic. Ciencias de la Educación ❖ Lic. Educación Básica ❖ Lic. Educación Preescolar Indígena ❖ Lic. Educación Preescolar para el medio Indígena ❖ Lic. Atención a Infantes de Preescolar ❖ Lic. Psicología **4.40 puntos** **Dominio de herramientas relacionadas con el servicio**. Deberá presentar un "Dictamen de aptitud para el puesto" emitido por un psicólogo. El Dictamen deberá contener: el resultado de la evaluación

Subrubro	Descripción	Total de puntos a asignar	Requisito para obtener el puntaje
			psicométrica con los instrumentos estandarizados: Inventario Multifásico de la Personalidad Minnesota-2. Forma Reestructurada® MMPI-2-RF® y ECO Evaluación de competencias organizacionales de las habilidades y actitudes requeridas para el puesto, así como nombre, firma, cédula profesional, domicilio y teléfono del Psicólogo que lo emite. **1.76 puntos**
1.2. Capacidad de los recursos económicos y equipamiento	Se otorgará puntaje al participante que acredite la posesión legal del inmueble que oferte para la prestación del servicio.	12.56	El participante acredita la posesión legal del inmueble que oferte para la prestación del servicio, cuando menos hasta el 31 de diciembre de 2028, mismo que invariablemente deberá ubicarse en los lugares que se indican en el **Listado de Partidas Apéndice 19 (diecinueve)** del **Anexo Técnico**, conforme a la partida ofertada en el escrito a que hace referencia el numeral **3.1. Documentos que deberán presentar los licitantes** del presente, con alguno de los siguientes documentos: • Escritura de propiedad, usufructo u otro derecho real que permita disponer y usar el bien inmueble. • Contrato de compraventa • Contrato de arrendamiento • Contrato de comodato **12.56 puntos**
			El participante acredita la posesión legal del inmueble que oferte para la prestación del servicio, cuando menos hasta el 31 de diciembre de 2028, mismo que invariablemente deberá ubicarse en los lugares que se indican en el **Listado de Partidas Apéndice 19 (diecinueve)** del **Anexo Técnico**, conforme a la partida ofertada en el escrito a que hace referencia el numeral **3.1. Documentos que deberán presentar los licitantes**, inciso **a)**, del presente, con alguno de los siguientes documentos: • Promesa de contrato de compraventa • Promesa de contrato de arrendamiento • Promesa de contrato de comodato **8.00 puntos**
1.3. Trabajadores con discapacidad	Se otorgará puntaje al participante que cuente cuando menos con el 5% de la totalidad de su plantilla de trabajadores con discapacidad, cuya antigüedad laboral no sea inferior a un año.	0.16	El participante presenta aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y comprobante de pago al IMSS correspondiente al mes inmediato anterior a la fecha de presentación de la propuesta, del total de trabajadores que representan el 5% de su plantilla. **0.16 puntos**
1.4. MIPYMES	Se otorgará puntaje a las Mipymes, de acuerdo con la copia del documento expedido	0.16	El participante presenta copia simple del documento expedido por autoridad competente que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa

Subrubro	Descripción	Total de puntos a asignar	Requisito para obtener el puntaje
	por autoridad competente que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa.		**0.16 puntos**
1.5. Igualdad de género	Se otorgará puntaje al participante que acredite haber aplicado políticas y prácticas de igualdad de género.	0.16	El participante presenta copia simple de la certificación con la cual acredite haber aplicado políticas y prácticas de igualdad de género, emitida por las autoridades y organismos facultados para tal efecto. **0.16 puntos**
1.6. Autoregulación y Auditorías Ambientales	Se otorgará puntaje al participante que acredite que cuenta con alguno de los certificados a que hace referencia el Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en Materia de Autorregulación y Auditorías Ambientales.	0.16	El participante presenta copia simple de alguno de los certificados a que hace referencia el Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en Materia de Autorregulación y Auditorías Ambientales. **0.16 puntos**

B.- Experiencia y especialidad del licitante (18.00 puntos)

Subrubro	Descripción	Total de puntos a asignar	Requisito para obtener el puntaje
2.1. Experiencia	Se otorgará puntaje al participante que acredite como mínimo un año y máximo cinco años de experiencia, en actividades de cuidado, atención o educación de niñas y niños de cualquier edad entre los 43 días de nacidos y los seis años de edad.	17.10	El participante acredita que éste o alguno de sus miembros en caso de ser persona moral o en propuesta conjunta, cuenta con experiencia en actividades de cuidado, atención o educación de niñas y niños de cualquier edad entre los 43 días de nacidos y los seis años de edad, por un periodo mínimo de un año y máximo cinco años, mediante uno o más de los siguientes documentos: • Mínimo uno y máximo cinco contratos, celebrados con particulares o Dependencia o Entidad de la Administración Pública Federal o Local. • Mínimo uno y máximo cinco documentos expedidos por Dependencia o Entidad de la Administración Pública Federal o Local. La vigencia de cada uno de los contratos o documentos deberá cubrir al menos un ejercicio fiscal o 365 (trescientos sesenta y cinco) días naturales consecutivos. Se asignará la mayor puntuación al participante que acredite el mayor número de años de experiencia. A partir del participante que obtenga la mayor puntuación, se distribuirá de manera proporcional la puntuación a los demás participantes, aplicando para ello una regla de tres. Puede haber más de un participante que obtenga la mayor puntuación.

Subrubro	Descripción	Total de puntos a asignar	Requisito para obtener el puntaje
			17.10 puntos
2.2. Especialidad	Se otorgará puntaje al participante que acredite especialidad en la prestación del servicio de guardería conforme a lo descrito en el numeral **1. Descripción amplia y detallada del servicio de guardería** del **Anexo Técnico.**	0.90	El participante acredita que éste o alguno de sus miembros en caso de ser persona moral o en propuesta conjunta, ha prestado el servicio de guardería conforme a lo descrito en el numeral **1. Descripción amplia y detallada del servicio de guardería** del **Anexo Técnico** por un periodo mínimo de un año y hasta cinco años, mediante uno o más de los siguientes documentos: • Mínimo uno y máximo cinco contratos, celebrados con particulares o Dependencias o Entidades de la Administración Pública Federal o local conforme a lo descrito en el numeral **1. Descripción amplia y detallada del servicio de guardería** del **Anexo Técnico**. La vigencia de cada uno de los contratos deberá cubrir al menos un mismo ejercicio fiscal o 365 (trescientos sesenta y cinco) días naturales consecutivos. Los contratos deberán haber sido suscritos entre 2014 y 2024 y, estar concluidos antes de la fecha de la presentación de proposiciones. Se asignará la mayor puntuación a los participantes que acrediten el mayor número de años de especialidad. A partir del participante que obtenga la mayor puntuación, se distribuirá de manera proporcional la puntuación a los demás participantes, aplicando para ello una regla de tres. Puede haber más de un participante que obtenga la mayor puntuación. **0.90 puntos**

C.- Propuesta de trabajo (12.00 puntos).

Subrubro	Descripción	Total de puntos a asignar	Requisito para obtener el puntaje
3.1. Metodología para la prestación del servicio	Se otorgará puntaje al participante que presente documento en el que manifieste que prestará el servicio de conformidad con la normatividad institucional señalada en el numeral **1. Descripción amplia y detallada del servicio de guardería** del **Anexo Técnico**.	0.60	El participante presenta escrito debidamente firmado por su representante legal, en el que manifiesta que prestará el servicio de conformidad con la normatividad institucional señalada en el numeral **1. Descripción amplia y detallada del servicio de guardería** del **Anexo Técnico**. **0.60 puntos**
3.2. Plan de trabajo propuesto	Se otorgará puntaje al participante que presente documento con el **Plan de trabajo Apéndice 3 (tres)** de este documento, en el que	10.80	El participante presenta **Plan de trabajo Apéndice 3 (tres)** del presente documento, que contiene todas las etapas, entregables, fechas y plazos conforme a lo establecido en el numeral **2.2.- Programa de Entregas** del presente documento, ofertando el inicio de la prestación del servicio en un tiempo máximo de 280

Subrubro	Descripción	Total de puntos a asignar	Requisito para obtener el puntaje
	especifique las fechas en las que cumplirá con cada entregable conforme al numeral **2.2.- Programa de Entregas** del presente documento.		(doscientos ochenta) días naturales posteriores al fallo. **10.80 puntos** El participante presenta **Plan de trabajo Apéndice 3 (tres)** del presente documento, que contiene todas las etapas, entregables, fechas y plazos conforme a lo establecido en el numeral **2.2.- Programa de Entregas** del presente documento, ofertando el inicio de la prestación del servicio en un tiempo máximo de 281 (doscientos ochenta y uno) hasta 330 (trescientos treinta) días naturales posteriores al fallo. **8.00 puntos**
3.3. Esquema estructural de la organización de los recursos humanos	Se otorgará puntaje al participante que presente el **Apéndice 4 (cuatro), Organigrama de la guardería** del presente documento, señalando para cada categoría el indicador a cubrir de acuerdo con el modelo de atención de su elección.	0.60	El participante presenta el **Apéndice 4 (cuatro), Organigrama de la guardería** del presente documento, señalando para cada categoría el indicador a cubrir de acuerdo con el esquema de atención de su elección. **0.60 puntos**

D.- Cumplimiento de contratos (8.00 puntos).

Subrubro	Descripción	Total de puntos a asignar	Requisito para obtener el puntaje
4.1. Tener más contratos cumplidos satisfactoriamente en un periodo mínimo de un año.	Se otorgará puntaje al participante que acredite que ha cumplido satisfactoriamente un mínimo de uno y máximo cinco contratos relacionados con actividades de cuidado, atención o educación de niñas y niños en un periodo de mínimo un año.	8.00	El participante acredita que cumplió satisfactoriamente con un mínimo de uno y máximo cinco contratos cuyo objeto esté relacionado con actividades de cuidado, atención o educación de niñas y niños, celebrados con alguna Dependencia o Entidad de la Administración Pública Federal o local o un particular, entre 2014 y 2024, por un periodo mínimo de un año, mediante uno o más de los siguientes documentos: • Contrato y constancia de cancelación de la garantía de cumplimiento. • Contrato y manifestación expresa de la contratante sobre el cumplimiento total de las obligaciones contractuales. • Contrato y cualquier otro documento expedido por la contratante en el que se corrobore dicho cumplimiento. La vigencia de cada uno de los contratos deberá cubrir al menos un mismo ejercicio fiscal o un ciclo escolar o 365 (trescientos sesenta y cinco) días naturales consecutivos. Se podrán presentar como máximo cinco contratos con su respectivo documento de cumplimiento para su evaluación. Se asignará la mayor puntuación al participante que acredite el mayor número de contratos cumplidos satisfactoriamente.

ACTA DE FALLO

LICITACION PÚBLICA NACIONAL
NO. LA-50- GYR-050GYR002-N-7-2026
SERVICIO DE GUARDERÍA EN EL ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO ÚNICO PARA LOS EJERCICIOS 2026-2028.

Subrubro	Descripción	Total de puntos a asignar	Requisito para obtener el puntaje
			A partir del participante que obtenga la mayor puntuación, se distribuirá de manera proporcional la puntuación a los demás participantes, aplicando para ello una regla de tres. Puede haber más de un participante que obtenga la mayor puntuación. **8.00 puntos**

De la evaluación legal y económica, realizada por la Lic. Martha Angélica Gallardo García, Jefa de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Serviciosy la Lic. Maria Jose Carrillo Capacete, Jefa del Departamento de Adquisición de Bienes y contratación de Servicios, adscritas a la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, en los términos del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 47, 48 y 49 fracción I y II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público, y el artículo 2 fracción I de su Reglamento, se relacionan las proposiciones.

LICITANTE	PARTIDA	DICTAMEN	MOTIVACIÓN	FUNDAMENTACIÓN
ESTANCIA INFANTIL FORJANDO SUEÑOS, S.C.	**1**	APROBADO	Cumple con lo solicitado en los numerales 7. Documentos que deberán presentar quienes deseen participar en la Licitación Pública Nacional 7.1 Documentación Legal – Administrativa, 7.2. Documentación complementaria y 7.4. Propuesta económica.	Cumple con lo solicitado con los documentos que deberán presentar quienes deseen participar en la Licitación Pública Nacional y de conformidad con los artículos 47 y 48 de la Ley de Adqusiciones Arrendamienos y Servicios del Sector Publico.
CENTRO DE ATENCION Y DESARROLLO INTEGRAL BEFIL KIDS, S.C.	**4**	NO APROBADO	No Cumple con lo solicitado en los numerales 7.1 Documentación Legal – Administrativa incisos f), g), h), i), j), k), l), m), n), o), p) y 7.2. Documentación complementaria	No Cumple con lo solicitado con los documentos que deberán presentar quienes deseen participar en la Licitación Pública Nacional y de conformidad con los artículos 47 y 48 de la Ley de Adqusiciones Arrendamienos y Servicios del Sector Publico.

Para efectos de evaluación económica de la propuesta, se consideró lo siguiente:

1. La propuesta económica que resulte ser la más baja, deberá asignar la máxima puntuación
2. Para determinar la puntuación de la propuesta presentada por otro participante se consideró la siguiente fórmula:

   PPE= MPembx40/ MP

   Dónde:

   PPE= Puntuación o unidades porcentuales que correspondan a la Propuesta Económica;

   MPemb= Monto de la Propuesta económica más baja, y

   MP/= Monto de la I-ésima Propuesta económica

LICITANTE	PARTIDA	PUNTAJE OBTENIDO EVALUACIÓN ECONOMICA
ESTANCIA INFANTIL FORJANDO SUEÑOS, S.C.	**1**	40 PUNTOS

Para calcular el **resultado final** de la puntuación que obtuvo cada proposición, la convocante aplicará la siguiente formula:

PTj=TPT+PPE

Dónde:

PTj= Puntuación o unidades porcentuales totales de la proposición;

TPT= Total de Puntuación o unidades porcentuales asignados a la Propuesta Técnica

PPE= Puntuación o unidades porcentuales asignados a la Propuestas Económica
El subíndice "j" representa a las demás proposiciones determinadas como solventes como resultado de la evaluación

LICITANTE	PARTIDA	TPT= Total de Puntuación o unidades porcentuales asignados a la Propuesta Técnica	PPE= Puntuación o unidades porcentuales asignados a la Propuestas Económica	PTj= Puntuación o unidades porcentuales totales de la proposición;	DICTAMEN
ESTANCIA INFANTIL FORJANDO SUEÑOS, S.C.	**1**	51.36 PUNTOS	40.00 PUNTOS	91.36 PUNTOS	De conformidad a la puntuación obtenida la proposición es **aprobada**

En atención a la **fracción V** del artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público, a continuación se señala el nombre de los licitantes a **quienes se adjudica contrato**, de acuerdo a los criterios previstos en la convocatoria, por resultar ser solventes en cuanto a las características, técnicas, legales y económicas:

LICITANTE	PARTIDA	LOCALIDAD	CÓDIGO POSTAL	PRECIO DE REFERENCIA	DESCUENTO OFERTADO	CUOTA UNITARIA OFERTADA CON DESCUENTO	LUGARES OFERTADOS
ESTANCIA INFANTIL FORJANDO SUEÑOS, S.C.	**1**	IXTLAHUACÁN	45870	$ 6,022.98	0.01%	$ 6,022.98	252

Se informa de las partidas desiertas de conformidad con el Art. 51 de la Ley de Adqusiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Publico.

Partida	Localidad	Capacidad Instalada Mínima	Capacidad Instalada Máxima	Código Postal	Observación
2	IXTLAHUACÁN	200	252	45875	**SIN PARTICIPACION**
3	GUADALAJARA	200	250	44980	**SIN PARTICIPACION**
4	TEPATITLÁN	200	210	47655	**DESECHADO LEGAL Y ADMINISTRATIVAMENTE**

De conformidad con la **fracción VI** del artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público, a continuación, se señala, fecha, lugar y hora para la firma del contrato y presentación de garantías.

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 84 del reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el licitante adjudicado deberá presentarse en la Oficina de Contratos ubicada en Periférico Sur No. 8000, colonia Santa María Tequepexpan, C.P. 45600, San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, con la documentación que a continuación se desglosa, para estar en posibilidades de celebrar el contrato correspondiente a través del Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos, en los plazos establecidos en el artículo 67 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público.

- Para Personas Físicas deberá presentar Acta de Nacimiento e Identificación Oficial Vigente
- Para Personas Morales deberán presentar Acta constitutiva y Reformas en caso de existir.
- Copia del poder notarial en su caso.
- Identificación oficial vigente del representante legal.

En ambos casos

- Copia del RFC de la empresa y comprobante de domicilio
- Manifiesto de no encontrarse en los supuestos del artículo 71 y 90 de la Ley.

- Copia del registro federal de contribuyentes
- Copia del registro patronal del IMSS e INFONAVIT
- Opiniones de cumplimiento de Obligaciones en materia fiscal, Seguridad Social e INFONAVIT positivas y vigentes.

Asimismo, el licitante adjudicado deberá entregar garantía de cumplimiento (póliza de fianza) dentro de los 10 días siguiente a la fecha de la firma del contrato, en la Oficina de Contratos, ubicada en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento.

La vigencia de los Contratos que en su caso se formalicen será a partir del 29 de enero de 2026 al 31 de diciembre de 2028.

Con base en el artículo 84 del reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico; se señala lo siguiente:

NO. DE CONTRATO	LICITANTE	DESCRIPCION	Montos mínimos referenciales (SIN IVA)			Montos máximos referenciales (SIN IVA)			VIGENCIA	GARANTIA
			2026	2027	2028	2026	2027	2028		
050GYR002N00726-001-00	ESTANCIA INFANTIL FORJANDO SUEÑOS, S.C.	SERVICIO DE GUARDERÍA EN EL ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO ÚNICO PARA LOS EJERCICIOS 2026-2028.**PARTIDA NO. 1**	$7,573,875.00	$7,856,377.00	$8,145,495.00	$18,934,686.00	$19,640,941.00	$20,363,737.00	29 de enero de 2026 al 31 de diciembre de 2028.	SI DIVISIBLE 10%

Para efectos de notificación términos de los artículos 49 y 50 de la Ley, se les enviará por correo electrónico un aviso informándoles que la presente acta se encuentra a su disposición en la dirección electrónica: https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/.

No habiendo otro asunto que tratar, siendo las 12:25 (doce horas con veinticinco minutos) se da por terminado este acto el día en que se actúa, firmando al calce quienes en ella intervinieron, para los trámites a que haya lugar.

Por el Instituto Mexicano del Seguro Social

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
LIC. MARÍA JOSÉ CARRILLO CAPACETE	JEFA DE LA DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	
LIC. MARTHA ANGÉLICA GALLARDO GARCÍA	JEFA DEL OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	
LIC. CHANELL COLOCIA NEGRETE	JEFA DEL DEPARTAMENTO DE GUARDERÍAS	FIRMA DE MANERA ELECTRÓNICA DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIÓNES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO (LAASSP)

Por el órgano Interno de Control en el Instituto Mexicano del Seguro Social

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
LIC. CAROLINA DOMINGUEZ VALLES	JEFE DE GRUPO EN EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL OFICINA REGIONAL NUMERO 5 EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, MEDIANTE OFICIO SABG/OICGYR/AIDI05/4274/2025	FIRMA DE MANERA ELECTRÓNICA DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIÓNES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO (LAASSP)

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL JALISCO
Jefatura de Servicios de Salud en el Trabajo,
Prestaciones Económicas y Sociales
Departamento de Guarderías

Guadalajara, Jalisco a 06 de enero 2026
Oficio: 14A660613200/0017/2026

Lic. Oralia Grajeda Estrada
Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
OOAD JALISCO

DICTAMEN TÉCNICO LICITACION PÚBLICA NACIONAL
LA-50- GYR-050GYR002-N-7-2026.
MECANISMO DE EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.

Cumplimiento del numeral 3.1 Documentos que deberán presentar los licitantes. del anexo términos y condiciones. El participante deberá cumplir con lo descrito en el presente numeral. **De lo contrario, no será evaluado mediante el criterio de evaluación por puntos y porcentajes señalado en el numeral 3.2. y su proposición será desechada.**

Referencia	Descripción
A	Capacidad Del Licitante
B	Experiencia Y Especialidad Del Licitante
C	Propuesta De Trabajo
D	Cumplimiento De Contratos

LICITANTE	PARTIDA	DICTAMEN	MOTIVACIÓN
CENTRO DE ATENCION Y DESARROLLO INTEGRAL BEFIL KIDS, S.C.	4	APROBADO	Cumple con los requisitos del numeral 3.1 y 3.2 a) **Capacidad Del Licitante** b) **Experiencia Y Especialidad Del Licitante** c) **Propuesta De Trabajo** d) **Cumplimiento De Contratos**
PUNTAJE EVALUACION PUNTOS Y PORCENTAJES	4	APROBADO	**55.96**

ESTANCIA INFANTIL FORJANDO SUEÑOS,S.C.	1	APROBADO	Cumple con los requisitos del numeral 3.1 y 3.2 **a) Capacidad Del Licitante** **b) Experiencia Y Especialidad Del Licitante** **c) Propuesta De Trabajo Cumplimiento De Contratos**
PUNTAJE EVALUACION PUNTOS Y PORCENTAJES	1	APROBADO	**51.36**

A.- Capacidad del licitante (22.00 puntos)

Subrubro	Descripción	Total de puntos a asignar	Requisito para obtener el puntaje
1.1. Capacidad de los recursos humanos	Se otorgará puntaje al participante que acredite que cuenta con el personal para el puesto de Directora conforme a los **"Indicadores de plantilla de personal y perfiles de puesto"** establecidos en el **"Procedimiento para la administración del personal en el servicio de guardería de prestación indirecta"** (DPES/CG/2022/PRS del 04 de febrero de 2022), **Apéndice 4**	8.80	El participante presenta la documentación señalada en el perfil para el puesto de Directora descrita en los **"Indicadores de plantilla de personal" y "perfiles de puesto"** establecidos en el **"Procedimiento para la administración del personal en el servicio de guardería de prestación indirecta"** (DPES/CG/2022/PRS del 04 de febrero de 2022), **Apéndice 4 (Cuatro)** del **Anexo Técnico**, para acreditar: **Experiencia en asuntos relacionados con la materia del servicio objeto del procedimiento de contratación**. Deberá presentar comprobante de experiencia, tales como, contrato laboral, nombramiento, comprobante de ingresos que señalen el puesto y la fecha de ingreso para acreditar experiencia mínima de 2 años de ejercicio profesional con funciones de dirección o administración de Instituciones Educativas que

Belisario Dominguez No. 1000, Col. Independencia, C. P. 44340, Guadalajara, Jalisco. Tel: 3336683000 Ext. 32085
www.imss.gob.mx

Subrubro	Descripción	Total de puntos a asignar	Requisito para obtener el puntaje
	(Cuatro) del **Anexo Técnico.**		atiendan a niños menores de seis años. **2.64 puntos** **Competencia o habilidad en el trabajo de acuerdo con sus conocimientos académicos o profesionales**. Deberá presentar Título o Cédula Profesional para acreditar la escolaridad a nivel licenciatura en: ❖ Educación Preescolar ❖ Profesorado en Educación Preescolar ❖ Lic. Educación ❖ Lic. Educación Infantil ❖ Lic. Educación Inicial ❖ Lic. Intervención Educativa con línea en Educación Inicial ❖ Lic. Pedagogía ❖ Lic. Psicopedagogía ❖ Lic. Puericultura ❖ Lic. Puericultura y Desarrollo Infantil. ❖ Lic. Educación Preescolar ❖ Lic. Inclusión Educativa ❖ Lic. Educación Intercultural Bilingüe ❖ Lic. Educación Preescolar Indígena con Enfoque Intercultural Bilingüe ❖ Lic. Ciencias de la Educación ❖ Lic. Educación Básica ❖ Lic. Educación Preescolar Indígena ❖ Lic. Educación Preescolar para el medio Indígena ❖ Lic. Atención a Infantes de Preescolar ❖ Lic. Psicología **4.40 puntos** **Dominio de herramientas relacionadas con el servicio**. Deberá presentar un "Dictamen de aptitud para el puesto" emitido por un psicólogo.

Subrubro	Descripción	Total de puntos a asignar	Requisito para obtener el puntaje
			El Dictamen deberá contener: el resultado de la evaluación psicométrica con los instrumentos estandarizados: Inventario Multifásico de la Personalidad Minnesota-2. Forma Reestructurada® MMPI-2-RF® y ECO Evaluación de competencias organizacionales de las habilidades y actitudes requeridas para el puesto, así como nombre, firma, cédula profesional, domicilio y teléfono del Psicólogo que lo emite. **1.76 puntos**
1.2. Capacidad de los recursos económicos y equipamiento	Se otorgará puntaje al participante que acredite la posesión legal del inmueble que oferte para la prestación del servicio.	12.56	El participante acredita la posesión legal del inmueble que oferte para la prestación del servicio, cuando menos hasta el 31 de diciembre de 2028, mismo que invariablemente deberá ubicarse en los lugares que se indican en el **Listado de Partidas Apéndice 19 (diecinueve)** del **Anexo Técnico**, conforme a la partida ofertada en el escrito a que hace referencia el numeral **3.1. Documentos que deberán presentar los licitantes** del presente, con alguno de los siguientes documentos: • Escritura de propiedad, usufructo u otro derecho real que permita disponer y usar el bien inmueble. • Contrato de compraventa • Contrato de arrendamiento • Contrato de comodato **12.56 puntos**

Subrubro	Descripción	Total de puntos a asignar	Requisito para obtener el puntaje
			El participante acredita la posesión legal del inmueble que oferte para la prestación del servicio, cuando menos hasta el 31 de diciembre de 2028, mismo que invariablemente deberá ubicarse en los lugares que se indican en el **Listado de Partidas Apéndice 19 (diecinueve)** del **Anexo Técnico**, conforme a la partida ofertada en el escrito a que hace referencia el numeral **3.1. Documentos que deberán presentar los licitantes**, inciso **a)**, del presente, con alguno de los siguientes documentos: • Promesa de contrato de compraventa • Promesa de contrato de arrendamiento • Promesa de contrato de comodato **8.00 puntos**
1.3. Trabajadores con discapacidad	Se otorgará puntaje al participante que cuente cuando menos con el 5% de la totalidad de su plantilla de trabajadores con discapacidad, cuya antigüedad laboral no sea inferior a un año.	0.16	El participante presenta aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y comprobante de pago al IMSS correspondiente al mes inmediato anterior a la fecha de presentación de la propuesta, del total de trabajadores que representan el 5% de su plantilla. **0.16 puntos**
1.4. MIPYMES	Se otorgará puntaje a las Mipymes, de acuerdo con la copia del documento expedido por autoridad competente que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa.	0.16	El participante presenta copia simple del documento expedido por autoridad competente que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa **0.16 puntos**
1.5. Igualdad de	Se otorgará puntaje al	0.16	El participante presenta copia simple de la

Subrubro	Descripción	Total de puntos a asignar	Requisito para obtener el puntaje
género	participante que acredite haber aplicado políticas y prácticas de igualdad de género.		certificación con la cual acredite haber aplicado políticas y prácticas de igualdad de género, emitida por las autoridades y organismos facultados para tal efecto. **0.16 puntos**
1.6. Autoregulación y Auditorías Ambientales	Se otorgará puntaje al participante que acredite que cuenta con alguno de los certificados a que hace referencia el Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en Materia de Autorregulación y Auditorías Ambientales.	0.16	El participante presenta copia simple de alguno de los certificados a que hace referencia el Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en Materia de Autorregulación y Auditorías Ambientales. **0.16 puntos**

B.- Experiencia y especialidad del licitante (18.00 puntos)

Subrubro	Descripción	Total de puntos a asignar	Requisito para obtener el puntaje
2.1. Experiencia	Se otorgará puntaje al participante que acredite como mínimo un año y máximo cinco años de experiencia, en actividades de cuidado, atención o educación de niñas y niños de cualquier edad entre los 43 días	17.10	El participante acredita que éste o alguno de sus miembros en caso de ser persona moral o en propuesta conjunta, cuenta con experiencia en actividades de cuidado, atención o educación de niñas y niños de cualquier edad entre los 43 días de nacidos y los seis años de edad, por un periodo mínimo de un año y máximo cinco años, mediante uno o más de los siguientes documentos: • Minimo uno y máximo cinco contratos,

Subrubro	Descripción	Total de puntos a asignar	Requisito para obtener el puntaje
	de nacidos y los seis años de edad.		celebrados con particulares o Dependencia o Entidad de la Administración Pública Federal o Local. • Mínimo uno y máximo cinco documentos expedidos por Dependencia o Entidad de la Administración Pública Federal o Local. La vigencia de cada uno de los contratos o documentos deberá cubrir al menos un ejercicio fiscal o 365 (trescientos sesenta y cinco) días naturales consecutivos. Se asignará la mayor puntuación al participante que acredite el mayor número de años de experiencia. A partir del participante que obtenga la mayor puntuación, se distribuirá de manera proporcional la puntuación a los demás participantes, aplicando para ello una regla de tres. Puede haber más de un participante que obtenga la mayor puntuación. **17.10 puntos**
2.2. Especialidad	Se otorgará puntaje al participante que acredite especialidad en la prestación del servicio de guardería conforme a lo descrito en el numeral **1. Descripción amplia y detallada del servicio de guardería** del **Anexo Técnico.**	0.90	El participante acredita que éste o alguno de sus miembros en caso de ser persona moral o en propuesta conjunta, ha prestado el servicio de guardería conforme a lo descrito en el numeral **1. Descripción amplia y detallada del servicio de guardería** del **Anexo Técnico** por un periodo mínimo de un año y hasta cinco años, mediante uno o más de los siguientes documentos: • Mínimo uno y máximo cinco contratos, celebrados con particulares o Dependencias o Entidades de la Administración Pública Federal o local conforme a lo descrito en el numeral **1.**

Belisario Dominguez No. 1000, Col. Independencia, C. P. 44340, Guadalajara, Jalisco. Tel: 3336683000 Ext. 32085
www.imss.gob.mx

Subrubro	Descripción	Total de puntos a asignar	Requisito para obtener el puntaje
			Descripción amplia y detallada del servicio de guardería del **Anexo Técnico**. La vigencia de cada uno de los contratos deberá cubrir al menos un mismo ejercicio fiscal o 365 (trescientos sesenta y cinco) días naturales consecutivos. Los contratos deberán haber sido suscritos entre 2014 y 2024 y, estar concluidos antes de la fecha de la presentación de proposiciones. Se asignará la mayor puntuación a los participantes que acrediten el mayor número de años de especialidad. A partir del participante que obtenga la mayor puntuación, se distribuirá de manera proporcional la puntuación a los demás participantes, aplicando para ello una regla de tres. Puede haber más de un participante que obtenga la mayor puntuación. **0.90 puntos**

C.- Propuesta de trabajo (12.00 puntos).

Subrubro	Descripción	Total de puntos a asignar	Requisito para obtener el puntaje
3.1. Metodología para la prestación del servicio	Se otorgará puntaje al participante que presente documento en el que manifieste que prestará el servicio de conformidad con la normatividad institucional señalada	0.60	El participante presenta escrito debidamente firmado por su representante legal, en el que manifiesta que prestará el servicio de conformidad con la normatividad institucional señalada en el numeral **1. Descripción amplia y detallada del servicio de guardería** del **Anexo Técnico**.

Subrubro	Descripción	Total de puntos a asignar	Requisito para obtener el puntaje
	en el numeral **1. Descripción amplia y detallada del servicio de guardería** del **Anexo Técnico**.		**0.60 puntos**
3.2. Plan de trabajo propuesto	Se otorgará puntaje al participante que presente documento con el **Plan de trabajo Apéndice 3 (tres)** de este documento, en el que especifique las fechas en las que cumplirá con cada entregable conforme al numeral **2.2.- Programa de Entregas** del presente documento.	10.80	El participante presenta **Plan de trabajo Apéndice 3 (tres)** del presente documento, que contiene todas las etapas, entregables, fechas y plazos conforme a lo establecido en el numeral **2.2.- Programa de Entregas** del presente documento, ofertando el inicio de la prestación del servicio en un tiempo máximo de 280 (doscientos ochenta) días naturales posteriores al fallo. **10.80 puntos**
			El participante presenta **Plan de trabajo Apéndice 3 (tres)** del presente documento, que contiene todas las etapas, entregables, fechas y plazos conforme a lo establecido en el numeral **2.2.- Programa de Entregas** del presente documento, ofertando el inicio de la prestación del servicio en un tiempo máximo de 281 (doscientos ochenta y uno) hasta 330 (trescientos treinta) días naturales posteriores al fallo. **8.00 puntos**
3.3. Esquema estructural de la organización de los recursos humanos	Se otorgará puntaje al participante que presente el **Apéndice 4 (cuatro), Organigrama de la guardería** del presente documento, señalando para cada categoría el indicador a cubrir de acuerdo con el modelo de atención de	0.60	El participante presenta el **Apéndice 4 (cuatro), Organigrama de la guardería** del presente documento, señalando para cada categoría el indicador a cubrir de acuerdo con el esquema de atención de su elección. **0.60 puntos**

Subrubro	Descripción	Total de puntos a asignar	Requisito para obtener el puntaje
	su elección.		

D.- Cumplimiento de contratos (8.00 puntos).

Subrubro	Descripción	Total de puntos a asignar	Requisito para obtener el puntaje
4.1. Tener más contratos cumplidos satisfactoriamente en un periodo mínimo de un año.	Se otorgará puntaje al participante que acredite que ha cumplido satisfactoriamente un mínimo de uno y máximo cinco contratos relacionados con actividades de cuidado, atención o educación de niñas y niños en un periodo de mínimo un año.	8.00	El participante acredita que cumplió satisfactoriamente con un mínimo de uno y máximo cinco contratos cuyo objeto esté relacionado con actividades de cuidado, atención o educación de niñas y niños, celebrados con alguna Dependencia o Entidad de la Administración Pública Federal o local o un particular, entre 2014 y 2024, por un periodo mínimo de un año, mediante uno o más de los siguientes documentos: •Contrato y constancia de cancelación de la garantía de cumplimiento. •Contrato y manifestación expresa de la contratante sobre el cumplimiento total de las obligaciones contractuales. •Contrato y cualquier otro documento expedido por la contratante en el que se corrobore dicho cumplimiento. La vigencia de cada uno de los contratos deberá cubrir al menos un mismo ejercicio fiscal o un ciclo escolar o 365 (trescientos sesenta y cinco) días naturales consecutivos. Se podrán presentar como máximo cinco contratos con su respectivo documento de cumplimiento para su evaluación. Se asignará la mayor puntuación al participante

Subrubro	Descripción	Total de puntos a asignar	Requisito para obtener el puntaje
			que acredite el mayor número de contratos cumplidos satisfactoriamente. A partir del participante que obtenga la mayor puntuación, se distribuirá de manera proporcional la puntuación a los demás participantes, aplicando para ello una regla de tres. Puede haber más de un participante que obtenga la mayor puntuación. **8.00 puntos**

Nota: Para que una propuesta sea considerada solvente, deberá reunir al menos 45.00 puntos

Sin otro particular, agradezco la atencion.

Atentamente:

Mtra. Claudia Wredeliza Dominguez Sánchez
Titular de la Jefatura de Servicios de Salud en el Trabajo,
Prestaciones Económicas y Sociales.

Lic. Chanell Colocia Negrete
Jefa del Departamento de Guarderías.

Belisario Dominguez No. 1000, Col. Independencia, C. P. 44340, Guadalajara, Jalisco. Tel: 3336683000 Ext. 32085
www.imss.gob.mx

51.36

Gobierno de México | INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

2025 La Mujer Indígena

Recuperación de Lugares 2025 vigencia 2025-2028

1.- Fecha:	6 de enero de 2026	2.- Nombre/Razón Social:	ESTANCIA INFANTIL FORJANDO SUEÑOS SC
3.- RFC:	EIF121023 4L6	4.- Domicilio:	PROLONGACION CONSTITUCIÓN 137, CP 45640
5.- Telefono:	3316059758	6.- Correo e -mail:	[illegible]
7.- NÚMERO DE PARTIDA:	1	8.- Número de participante:	1

Los rubros a evaluar son los siguientes:

Referencia	Descripción	Puntos a otorgar
A	Capacidad Del Licitante	22.00
B	Experiencia Y Especialidad Del Licitante	18.00
C	Propuesta De Trabajo	12.00
D	Cumplimiento De Contratos	8.00
	TOTAL	60.00 PUNTOS

Guardar registro

A.- Capacidad del licitante (22.00 puntos)

Sub rubro	Descripción	Total puntos a asignar	Requisito para obtener el puntaje	Calificación obtenida	
1.1. Capacidad de los recursos humanos	Se otorgará puntaje al participante que acredite que cuenta con el personal para el puesto de Directora conforme a los "Indicadores de plantilla de personal y perfiles de puesto" establecidos en el "Procedimiento para la administración del personal en el servicio de guardería de prestación indirecta" (DPES/CG/2022/PRS del 04 de febrero de 2022), Apéndice 4 (Cuatro) del Anexo Técnico.	8.80	El participante presenta la documentación señalada en el perfil para el puesto de Directora descrita en los "Indicadores de plantilla de personal" y "perfiles de puesto" establecidos en el "Procedimiento para la administración del personal en el servicio de guardería de prestación indirecta" (DPES/CG/2022/PRS del 04 de febrero de 2022), Apéndice 4 (Cuatro) del Anexo Técnico para acreditar:		
			Experiencia en asuntos relacionados con la materia del servicio objeto del procedimiento de contratación. Deberá presentar comprobante de experiencia, tales como: contrato laboral, nombramiento, comprobante de ingresos que señalen el puesto y la fecha de ingreso para acreditar experiencia mínima de 2 años de ejercicio profesional con funciones de dirección o administración de instituciones Educativas que atiendan a niños menores de seis años.	Si	2.64
			Competencia o habilidad en el trabajo de acuerdo con sus conocimientos académicos o profesionales. Deberá presentar Título o Cédula Profesional para acreditar la escolaridad a nivel licenciatura en: **Educación Preescolar** **Profesorado en Educación Preescolar** **Lic. Educación** **Lic. Educación Infantil** **Lic. Educación Inicial** **Lic. Intervención Educativa con línea en Educación Inicial** **Lic. Pedagogía** **Lic. Psicopedagogía** **Lic. Puericultura** **Lic. Puericultura y Desarrollo Infantil.** **Lic. Educación Preescolar** **Lic. Inclusión Educativa** **Lic. Educación Intercultural Bilingüe** **Lic. Educación Preescolar Indígena con Enfoque Intercultural Bilingüe** **Lic. Ciencias de la Educación** **Lic. Educación Básica** **Lic. Educación Preescolar Indígena** **Lic. Educación Preescolar para el medio Indígena** **Lic. Atención a Infantes de Preescolar** **Lic. Psicología**	Si	4.40
			Dominio de herramientas relacionadas con el servicio. Deberá presentar un "Dictamen de aptitud para el puesto" emitido por un psicólogo. El Dictamen deberá contener: el resultado de la evaluación psicométrica con los instrumentos estandarizados: Inventario Multifásico de la Personalidad Minnesota-2, Forma Restructurada® MMPI-2-RF® y ECO Evaluación de competencias organizacionales de las habilidades y actitudes requeridas para el puesto, así como: nombre, firma, cédula profesional, domicilio y teléfono del Psicólogo que lo emite.	Si	1.76

Recuperación de Lugares 2025 vigencia 2025-2028

Subrubro	Descripción	Total puntos a asignar	Requisito para obtener el puntaje		
1.2. Capacidad de los recursos económicos y equipamiento	Se otorgará puntaje al participante que acredite la posesión legal del inmueble que oferte para la prestación del servicio.	12.56	El participante acredita la posesión legal del inmueble que oferte para la prestación del servicio, cuando menos hasta el 31 de diciembre de 2028, mismo que invariablemente deberá ubicarse en los lugares que se indican en el Listado de Partidas Apéndice 19 (diecinueve) del Anexo Técnico, conforme a la partida ofertada en el escrito a que hace referencia el numeral 3.1. Documentos que deberán presentar los licitantes del presente, con alguno de los siguientes documentos: • Escritura de propiedad, usufructo u otro derecho real que permita disponer y usar el bien inmueble. • Contrato de compraventa • Contrato de arrendamiento • Contrato de comodato El participante acredita la posesión legal del inmueble que oferte para la prestación del servicio, cuando menos hasta el 31 de diciembre de 2028, mismo que invariablemente deberá ubicarse en los lugares que se indican en el Listado de Partidas Apéndice 19 (diecinueve) del Anexo Técnico, conforme a la partida ofertada en el escrito a que hace referencia el numeral 3.1. Requisitos indispensables para la participación, inciso a), del presente documento, con alguno de los siguientes documentos: •Promesa de contrato de compraventa •Promesa de contrato de arrendamiento •Promesa de contrato de comodato	1 El participante presenta cualquiera de estos documentos : • Escritura de propiedad, usufructo u otro derecho real que permita disponer y usar el bien inmueble. • Contrato de compraventa • Contrato de arrendamiento • Contrato de comodato	12.56
1.3. Trabajadores con discapacidad	Se otorgará puntaje al participante que cuente cuando menos con el 5% de la totalidad de su plantilla de trabajadores con discapacidad, cuya antigüedad laboral no sea inferior a un año.	0.16	El participante presenta aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), constancias o certificados de reconocimiento de discapacidad, expedidos por alguna institución del sector salud federal y cédula de determinación y comprobación de pago al IMSS correspondiente al mes inmediato anterior a la fecha de presentación de la propuesta, del total de trabajadores que representan el 5% de su plantilla.	No	0.00
1.4. MIPYMES	Se otorgará puntaje a las Mipymes, de acuerdo con la copia del documento expedido por autoridad competente que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa.	0.16	El participante presenta copia simple del documento expedido por autoridad competente que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa	No	0.00
1.5. Igualdad de género	Se otorgará puntaje al participante que acredite haber aplicado políticas y prácticas de igualdad de género.	0.16	El participante presenta copia simple de la certificación con la cual acredite haber aplicado políticas y prácticas de igualdad de género, emitida por las autoridades y organismos facultados para tal efecto.	No	0.00
1.6. Autoregulación y Auditorías Ambientales	Se otorgará puntaje al participante que acredite que cuenta con alguno de los certificados a que hace referencia el Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en Materia de Autorregulación y Auditorías Ambientales.	0.16	El participante presenta copia simple de alguno de los certificados a que hace referencia el Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en Materia de Autorregulación y Auditorías Ambientales.	No	0.00

Recuperación de Lugares 2025 vigencia 2025-2028

B.- EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE (18.00 PUNTOS)

Subrubro	Descripcion	Total puntos a asignar	Requisito para obtener el puntaje		
2.1 Experiencia	Se otorgará puntaje al participante que acredite como mínimo un año y máximo cinco años de experiencia, en actividades de cuidado, atención o educación de niños de cualquier edad entre los 43 días de nacidos y los seis años de edad.	17.10	El participante acredita que éste o alguno de sus miembros en caso de ser persona moral o en propuesta conjunta, cuenta con experiencia en actividades de cuidado, atención o educación de niños de cualquier edad entre los 43 días de nacidos y los seis años de edad, por un periodo mínimo de un año y máximo cinco años, mediante uno o más de los siguientes documentos: - Mínimo uno y máximo cinco contratos, celebrados con particulares o Dependencia o Entidad de la Administración Pública Federal o Local. - Mínimo uno y máximo cinco documentos expedidos por Dependencia o Entidad de la Administración Pública Federal o Local. La vigencia de cada uno de los contratos o documentos deberá cubrir al menos un ejercicio fiscal o 365 (trescientos sesenta y cinco) días naturales consecutivos. Se asignará la mayor puntuación al participante que acredite el mayor número de años de experiencia. A partir del participante que obtenga la mayor puntuación, se distribuirá de manera proporcional la puntuación a los demás participantes, aplicando para ello una regla de tres. Puede haber más de un participante que obtenga la mayor puntuación.	5 Contratos y/o Documento con 5 años de experiencia acreditados por el participante en actividades de cuidado, atención o educación de niños entre los 43 días de nacido y los 6 años de edad.	5
2.2 Especialidad	Se otorgará puntaje al participante que acredite especialidad en la prestación del servicio de guardería conforme a lo descrito en el numeral 1. Descripción amplia y detallada del servicio de guardería del Anexo Técnico.	0.90	El participante acredita que éste o alguno de sus miembros en caso de ser persona moral o en propuesta conjunta, ha prestado el servicio de guardería conforme a lo descrito en el numeral 1. **Descripción amplia y detallada del servicio de guardería del Anexo Técnico** por un periodo mínimo de un año y hasta cinco años, mediante uno o más de los siguientes documentos: Mínimo uno y máximo cinco contratos, celebrados con particulares o Dependencias o Entidades de la Administración Pública Federal o local conforme a lo descrito en el numeral 1. **Descripción amplia y detallada del servicio de guardería del Anexo Técnico.** La vigencia de cada uno de los contratos deberá cubrir al menos un mismo ejercicio fiscal o 365 (trescientos sesenta y cinco) días naturales consecutivos. Los contratos deberán haber sido suscritos entre 2014 y 2024 y, estar concluidos antes de la fecha de la presentación de proposiciones. Se asignará la mayor puntuación a los participantes que acrediten el mayor número de años de especialidad. A partir del participante que obtenga la mayor puntuación, se distribuirá de manera proporcional la puntuación a los demás participantes, aplicando para ello una regla de tres. Puede haber más de un participante que obtenga la mayor puntuación.	5 Años acreditados como máximo de especialidad en la prestación del servicio de guardería	5

Recuperación de Lugares 2025 vigencia 2025-2028

C.- Propuesta de trabajo (12.00 puntos)

Subrubro	Descripción	Total puntos a asignar	Requisito para obtener el puntaje		
3.1. Metodología para la prestación del servicio	Se otorgará puntaje al participante que presente documento en el que manifieste que prestará el servicio de conformidad con la normatividad institucional señalada en el numeral 1. Descripción amplia y detallada del servicio de guardería del Anexo Técnico.	0.60	El participante presenta escrito debidamente firmado por su representante legal, en el que manifiesta que prestará el servicio de conformidad con la normatividad institucional señalada en el numeral 1. Descripción amplia y detallada del servicio de guardería del Anexo Técnico.	Si	0.60
3.2. Plan de trabajo propuesto	Se otorgará puntaje al participante que presente documento con el Plan de trabajo Apéndice 3 (tres) de este documento, en el que especifique los días en los que cumplirá con cada entregable conforme al numeral 2.2.- Programa de Entregas del presente documento.	10.80	1.- El participante presenta Plan de trabajo Apéndice 3 (tres) del presente documento, que contiene todas las etapas, entregables y plazos conforme a lo establecido en el numeral 2.2.- Programa de Entregas del presente documento, ofertando el inicio de la prestación del servicio en un tiempo máximo de 280 (doscientos ochenta) días naturales posteriores al fallo. 2.- El participante presenta Plan de trabajo Apéndice 3 (tres) del presente documento, que contiene todas las etapas, entregables, fechas y plazos conforme a lo establecido en el numeral 2.2.- Programa de Entregas del presente documento, ofertando el inicio de la prestación del servicio en un tiempo máximo de 281 (doscientos ochenta y uno) hasta 330 (trescientos treinta) días naturales posteriores al fallo.	1.- El participante presenta Plan de trabajo Apéndice 3 (tres) del presente documento, que contiene todas las etapas, entregables y plazos conforme a lo establecido en el numeral 2.2.- Programa de Entregas del presente documento, ofertando el inicio de la prestación del servicio en un tiempo máximo de 280 (doscientos ochenta) días naturales posteriores al fallo.	10.80
3.3. Esquema estructural de la organización de los recursos humanos	Se otorgará puntaje al participante que presente el Apéndice 4 (Cuatro), "Organigrama de la guardería" del presente documento, señalando para cada categoría el indicador a cubrir de acuerdo con el modelo de atención de su elección.	0.60	El participante presenta el Apéndice 4 (Cuatro), "Organigrama de la guardería" del presente documento, señalando para cada categoría el indicador a cubrir de acuerdo con el esquema de atención de su elección.	Si	0.60

Recuperación de Lugares 2025 vigencia 2025-2028

D.- CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS (8.00 PUNTOS)

Subrubro	Descripción	Total puntos a asignar	Requisito para obtener el puntaje		
4.1. Tener más contratos cumplidos satisfactoriamente en un periodo mínimo de un año.	Se otorgará puntaje al participante que acredite que ha cumplido satisfactoriamente un mínimo de uno y máximo cinco contratos relacionados con actividades de cuidado, atención o educación de niños en un periodo de mínimo un año.	8.00	El participante acredita que cumplió satisfactoriamente con un mínimo de uno y máximo cinco contratos cuyo objeto este relacionado con actividades de cuidado, atención o educación de niñas y niños, celebrados con alguna Dependencia o Entidad de la Administración Pública Federal o local o un particular, entre 2014 y 2024, por un periodo mínimo de un año, mediante uno o más de los siguientes documentos: · Contrato y constancia de cancelación de la garantía de cumplimiento. · Contrato y manifestación expresa de la contratante sobre el cumplimiento total de las obligaciones contractuales. · Contrato y cualquier otro documento expedido por la contratante en el que se corrobore dicho cumplimiento. La vigencia de cada uno de los contratos deberá cubrir al menos un mismo ejercicio fiscal o un ciclo escolar o 365 (trescientos sesenta y cinco) días naturales consecutivos. Se podrán presentar como máximo cinco contratos con su respectivo documento de cumplimiento para su evaluación. Se asignará la mayor puntuación al participante que acredite el mayor número de contratos cumplidos satisfactoriamente. A partir del participante que obtenga la mayor puntuación, se distribuirá de manera proporcional la puntuación a los demás participantes, aplicando para ello una regla de tres. Puede haber más de un participante que obtenga la mayor puntuación.	0 Contratos .	0

Nota: Para que una propuesta sea considerada solvente, deberá reunir al menos 45.00 puntos

55.96

Gobierno de México | INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

2025 La Mujer Indígena

Recuperación de Lugares 2025 vigencia 2025-2028

1.- Fecha:	6 de enero de 2026	2.- Nombre/Razón Social:	CENTRO DE ATENCION Y DESARROLLO INTEGRAL BEFIL KIDS SC
3.- RFC:	CAD250224570	4.- Domicilio:	MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA 851 COL LAS CALLES DE ALCALA TEPATITLAN DE MORELOS JALISC
5.- Telefono:	3782257093	6.- Correo e -mail:	[illegible]
7.- NÚMERO DE PARTIDA:	4	8.- Número de participante:	1

Los rubros a evaluar son los siguientes:

Referencia	Descripción	Puntos a otorgar
A	Capacidad Del Licitante	22.00
B	Experiencia Y Especialidad Del Licitante	18.00
C	Propuesta De Trabajo	12.00
D	Cumplimiento De Contratos	8.00
	TOTAL	60.00 PUNTOS

Guardar registro

A.- Capacidad del licitante (22.00 puntos)

Sub rubro	Descripción	Total puntos a asignar	Requisito para obtener el puntaje	Calificación obtenida	
1.1. Capacidad de los recursos humanos	Se otorgará puntaje al participante que acredite que cuenta con el personal para el puesto de Directora conforme a los "Indicadores de plantilla de personal y perfiles de puesto" establecidos en el "Procedimiento para la administración del personal en el servicio de guardería de prestación indirecta" (DPES/CC/2022/PRS del 04 de febrero de 2022), Apéndice 4 (Cuatro) del Anexo Técnico.	8.80	El participante presenta la documentación señalada en el perfil para el puesto de Directora descrita en los "Indicadores de plantilla de personal" y "perfiles de puesto" establecidos en el "Procedimiento para la administración del personal en el servicio de guardería de prestación indirecta" (DPES/CC/2022/PRS del 04 de febrero de 2022), Apéndice 4 (Cuatro) del Anexo Técnico para acreditar:		
			Experiencia en asuntos relacionados con la materia del servicio objeto del procedimiento de contratación. Deberá presentar comprobante de experiencia, tales como, contrato laboral, nombramiento, comprobante de ingresos que señalen el puesto y la fecha de ingreso para acreditar experiencia mínima de 2 años de ejercicio profesional con funciones de dirección o administración de Instituciones Educativas que atiendan a niños menores de seis años.	Si	2.64
			Competencia o habilidad en el trabajo de acuerdo con sus conocimientos académicos o profesionales. Deberá presentar Título o Cédula Profesional para acreditar la escolaridad a nivel licenciatura en: Educación Preescolar Profesorado en Educación Preescolar Lic. Educación Lic. Educación Infantil Lic. Educación Inicial Lic. Intervención Educativa con línea en Educación Inicial Lic. Pedagogía Lic. Psicopedagogía Lic. Puericultura Lic. Puericultura y Desarrollo Infantil. Lic. Educación Preescolar Lic. Inclusión Educativa Lic. Educación Intercultural Bilingüe Lic. Educación Preescolar Indígena con Enfoque Intercultural Bilingüe Lic. Ciencias de la Educación Lic. Educación Básica Lic. Educación Preescolar Indígena Lic. Educación Preescolar para el medio indígena Lic. Atención a Infantes de Preescolar Lic. Psicología	Si	4.40
			Dominio de herramientas relacionadas con el servicio. Deberá presentar un "Dictamen de aptitud para el puesto" emitido por un psicólogo. El Dictamen deberá contener: el resultado de la evaluación psicométrica con los instrumentos estandarizados: Inventario Multifásico de la Personalidad Minnesota-2: Forma Restructurada® MMPI-2-RF® y ECO Evaluación de competencias organizacionales de las habilidades y actitudes requeridas para el puesto; así como nombre, firma, cédula profesional, domicilio y teléfono del Psicólogo que lo emite.	Si	1.76

Recuperación de Lugares 2025 vigencia 2025-2028

Subrubro	Descripción	Total puntos a asignar	Requisito para obtener el puntaje		
1.2. Capacidad de los recursos económicos y equipamiento	Se otorgará puntaje al participante que acredite la posesión legal del inmueble que oferte para la prestación del servicio.	12.56	El participante acredita la posesión legal del inmueble que oferte para la prestación del servicio, cuando menos hasta el 31 de diciembre de 2028, mismo que invariablemente deberá ubicarse en los lugares que se indican en el **Listado de Partidas Apéndice 19 (diecinueve) del Anexo Técnico**, conforme a la partida ofertada en el escrito a que hace referencia el numeral **3.1. Documentos que deberán presentar los licitantes** del presente, con alguno de los siguientes documentos: **· Escritura de propiedad, usufructo u otro derecho real que permita disponer y usar el bien inmueble.** **· Contrato de compraventa** **· Contrato de arrendamiento** **· Contrato de comodato** El participante acredita la posesión legal del inmueble que oferte para la prestación del servicio, cuando menos hasta el 31 de diciembre de 2028, mismo que invariablemente deberá ubicarse en los lugares que se indican en el Listado de Partidas Apéndice 19 (diecinueve) del Anexo Técnico, conforme a la partida ofertada en el escrito a que hace referencia el numeral 3.1. Requisitos indispensables para la participación, inciso a), del presente documento, con alguno de los siguientes documentos: **·Promesa de contrato de compraventa** **·Promesa de contrato de arrendamiento** **·Promesa de contrato de comodato**	El participante presenta cualquiera de estos documentos : · Escritura de propiedad, usufructo u otro derecho real que permita disponer y usar el bien inmueble. · Contrato de compraventa · Contrato de arrendamiento · Contrato de comodato	12.56
1.3. Trabajadores con discapacidad	Se otorgará puntaje al participante que cuente cuando menos con el 5% de la totalidad de su plantilla de trabajadores con discapacidad, cuya antigüedad laboral no sea inferior a un año.	0.16	El participante presenta aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), constancias o certificados de reconocimiento de discapacidad expedidos por alguna institución del sector salud federal y cédula de determinación y comprobación de pago al IMSS correspondiente al mes inmediato anterior a la fecha de presentación de la propuesta, del total de trabajadores que representan el 5% de su plantilla.	No	0.00
1.4. MIPYMES	Se otorgará puntaje a las Mipymes, de acuerdo con la copia del documento expedido por autoridad competente que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa.	0.16	El participante presenta copia simple del documento expedido por autoridad competente que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa	No	0.00
1.5. Igualdad de género	Se otorgará puntaje al participante que acredite haber aplicado políticas y prácticas de igualdad de género.	0.16	El participante presenta copia simple de la certificación con la cual acredite haber aplicado políticas y prácticas de igualdad de género, emitida por las autoridades y organismos facultados para tal efecto.	No	0.00
1.6. Autoregulación y Auditorías Ambientales	Se otorgará puntaje al participante que acredite que cuenta con alguno de los certificados a que hace referencia el Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en Materia de Autorregulación y Auditorías Ambientales.	0.16	El participante presenta copia simple de alguno de los certificados a que hace referencia el Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en Materia de Autorregulación y Auditorías Ambientales.	No	0.00

Recuperación de Lugares 2025 vigencia 2025-2028

B.- EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE (18.00 PUNTOS)

Subrubro	Descripción	Total puntos a asignar	Requisito para obtener el puntaje		
2.1 Experiencia	Se otorgará puntaje al participante que acredite como mínimo un año y máximo cinco años de experiencia, en actividades de cuidado, atención o educación de niños de cualquier edad entre los 43 días de nacidos y los seis años de edad.	17.10	El participante acredita que éste o alguno de sus miembros en caso de ser persona moral o en propuesta conjunta, cuenta con experiencia en actividades de cuidado, atención o educación de niñas de cualquier edad entre los 43 días de nacidos y los seis años de edad, por un periodo mínimo de un año y máximo cinco años, mediante uno o más de los siguientes documentos: · Mínimo uno y máximo cinco contratos, celebrados con particulares o Dependencia o Entidad de la Administración Pública Federal o Local. · Mínimo uno y máximo cinco documentos expedidos por Dependencia o Entidad de la Administración Pública Federal o Local. La vigencia de cada uno de los contratos o documentos deberá cubrir al menos un ejercicio fiscal o 365 (trescientos sesenta y cinco) días naturales consecutivos. Se asignará la mayor puntuación al participante que acredite el mayor número de años de experiencia. A partir del participante que obtenga la mayor puntuación, se distribuirá de manera proporcional la puntuación a los demás participantes, aplicando para ello una regla de tres. Puede haber más de un participante que obtenga la mayor puntuación.	5 Contratos y/o Documento con 5 años de experiencia acreditados por el participante en actividades de cuidado, atención o educación de niños entre los 43 días de nacido y los 6 años de edad.	5
2.2 Especialidad	Se otorgará puntaje al participante que acredite especialidad en la prestación del servicio de guardería conforme a lo descrito en el numeral 1. Descripción amplia y detallada del servicio de guardería del Anexo Técnico.	0.90	El participante acredita que este o alguno de sus miembros en caso de ser persona moral o en propuesta conjunta, ha prestado el servicio de guardería conforme a lo descrito en el numeral 1. **Descripción amplia y detallada del servicio de guardería** del **Anexo Técnico** por un periodo mínimo de un año y hasta cinco años, mediante uno o más de los siguientes documentos: Mínimo uno y máximo cinco contratos, celebrados con particulares o Dependencias o Entidades de la Administración Pública Federal o local conforme a lo descrito en el numeral 1. **Descripción amplia y detallada del servicio de guardería del Anexo Técnico.** La vigencia de cada uno de los contratos deberá cubrir al menos un mismo ejercicio fiscal o 365 (trescientos sesenta y cinco) días naturales consecutivos. Los contratos deberán haber sido suscritos entre 2014 y 2024 y, estar concluidos antes de la fecha de la presentación de proposiciones. Se asignará la mayor puntuación a los participantes que acrediten el mayor número de años de especialidad. A partir del participante que obtenga la mayor puntuación, se distribuirá de manera proporcional la puntuación a los demás participantes, aplicando para ello una regla de tres. Puede haber más de un participante que obtenga la mayor puntuación.	5 Años acreditados como máximo de especialidad en la prestación del servicio de guardería	5

Recuperación de Lugares 2025 vigencia 2025-2028

C.- Propuesta de trabajo (12.00 puntos)

Subrubro	Descripción	Total puntos a asignar	Requisito para obtener el puntaje		
3.1. Metodología para la prestación del servicio	Se otorgará puntaje al participante que presente documento en el que manifieste que prestará el servicio de conformidad con la normatividad institucional señalada en el numeral 1. **Descripción amplia y detallada del servicio de guardería del Anexo Técnico.**	0.60	El participante presenta escrito debidamente firmado por su representante legal, en el que manifiesta que prestará el servicio de conformidad con la normatividad institucional señalada en el numeral 1. **Descripción amplia y detallada del servicio de guardería del Anexo Técnico.**	Si	0.60
3.2. Plan de trabajo propuesto	Se otorgará puntaje al participante que presente documento con el Plan de trabajo Apéndice 3 (tres) de este documento, en el que especifique los días en los que cumplirá con cada entregable conforme al numeral 2.2.- Programa de Entregas del presente documento.	10.80	1.- El participante presenta **Plan de trabajo Apéndice 3 (tres)** del presente documento, que contiene todas las etapas, entregables y plazos conforme a lo establecido en el numeral **2.2.- Programa de Entregas** del presente documento, ofertando el inicio de la prestación del servicio en un tiempo máximo de 280 (doscientos ochenta) días naturales posteriores al fallo. 2.- El participante presenta **Plan de trabajo Apéndice 3 (tres)** del presente documento, que contiene todas las etapas, entregables, fechas y plazos conforme a lo establecido en el numeral **2.2.- Programa de Entregas** del presente documento, ofertando el inicio de la prestación del servicio en un tiempo máximo de 281 (doscientos ochenta y uno) hasta 330 (trescientos treinta) días naturales posteriores al fallo.	2.- El participante presenta Plan de trabajo Apéndice 3 (tres) del presente documento, que contiene todas las etapas, entregables y plazos conforme a lo establecido en el numeral 2.2.- Programa de Entregas del presente documento, ofertando el inicio de la prestación del servicio en un tiempo máximo de 281 (doscientos ochenta y uno) hasta 330 (trescientos treinta) días naturales posteriores al fallo.	8.00
3.3. Esquema estructural de la organización de los recursos humanos	Se otorgará puntaje al participante que presente el **Apéndice 4 (Cuatro), "Organigrama de la guardería"** del presente documento, señalando para cada categoría el indicador a cubrir de acuerdo con el modelo de atención de su elección.	0.60	El participante presenta el **Apéndice 4 (Cuatro), "Organigrama de la guardería"** del presente documento, señalando para cada categoría el indicador a cubrir de acuerdo con el esquema de atención de su elección.	No	0.00

Recuperación de Lugares 2025 vigencia 2025-2028

D.- CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS (8.00 PUNTOS)

Subrubro	Descripción	Total puntos a asignar	Requisito para obtener el puntaje		
4.1. Tener más contratos cumplidos satisfactoriamente en un periodo mínimo de un año.	Se otorgará puntaje al participante que acredite que ha cumplido satisfactoriamente un mínimo de uno y máximo cinco contratos relacionados con actividades de cuidado, atención o educación de niños en un periodo de mínimo un año.	8.00	El participante acredita que cumplió satisfactoriamente con un mínimo de uno y máximo cinco contratos cuyo objeto esté relacionado con actividades de cuidado, atención o educación de niñas y niños, celebrados con alguna Dependencia o Entidad de la Administración Pública Federal o local o un particular, entre 2014 y 2024, por un periodo mínimo de un año, mediante uno o más de los siguientes documentos: • Contrato y constancia de cancelación de la garantía de cumplimiento. • Contrato y manifestación expresa de la contratante sobre el cumplimiento total de las obligaciones contractuales. • Contrato y cualquier otro documento expedido por la contratante en el que se corrobore dicho cumplimiento. La vigencia de cada uno de los contratos deberá cubrir al menos un mismo ejercicio fiscal o un ciclo escolar o 365 (trescientos sesenta y cinco) días naturales consecutivos. Se podrán presentar como máximo cinco contratos con su respectivo documento de cumplimiento para su evaluación. Se asignará la mayor puntuación al participante que acredite el mayor número de contratos cumplidos satisfactoriamente. A partir del participante que obtenga la mayor puntuación, se distribuirá de manera proporcional la puntuación a los demás participantes, aplicando para ello una regla de tres. Puede haber más de un participante que obtenga la mayor puntuación.	5 Contratos presentados como máximo por el participante que acrediten que ha cumplido satisfactoriamente lo relacionado con actividades de cuidado, atención o educación de niños.	5

Nota: Para que una propuesta sea considerada solvente, deberá reunir al menos 45.00 puntos

Información

No existen proveedores con esta búsqueda: ESTANCIA INFANTIL FORJANDO SUEÑOS, S.C.

Directorio de Proveedores y Contratistas

Directorio de Licitantes, Proveedores y Contratistas sancionados con el impedimento para presentar propuestas o celebrar contratos con las dependencias, entidades de la Administración Pública Federal y de los Gobiernos de los Estados.

El Directorio es un instrumento de consulta, cuyo objeto es facilitar el acceso a los datos de las personas morales o físicas que se encuentran sancionadas por los Órganos Internos de Control en las dependencias y entidades, y la información que en el mismo se incluye, tiene una periodicidad sujeta al plazo de inhabilitación o estado procesal que guarde en caso de impugnación, aunque debido a la elaboración de las fichas electrónicas que corresponde emitir a las Áreas de Responsabilidades, estará sometida a su revisión continua para su actualización, por lo que no genera la emisión de algún documento que respalde su consulta.

Búsqueda por: Proveedor y Contratista **Tipo de Sanción:** Todos

Seleccione al proveedor y contratista

ESTANCIA INFANTIL FORJANDO SUEÑOS, S.C. Buscar Exportar

Proveedor y Contratista	OIC Responsable	Investigación	Procedimiento Administrativo	Ley infringida	Inicio de la sanción	Fin de la sanción	Monto de la Multa	Periodo de Inhabilitación	Ficha Técnica

0 - 0 of 0 « ‹ › »

NOTA: En términos de Ley, la inhabilitación impuesta subsistirá en tanto la multa no haya sido pagada.

La información aquí contenida, así como su actualización, es responsabilidad de los Órganos Internos de Control de la Administración Pública Federal, en el ámbito de su respectiva competencia, así como de la Dirección General de Controversias y Sanciones en Contrataciones Públicas, por lo que cualquier duda, deberá dirigirse a la autoridad que en la Ficha Técnica se señala como responsable de la misma.

RESULTADO DE BÚSQUEDA

Texto: **ESTANCIA INFANTIL FORJANDO SUENOS SC**
Periodo: **08/01/2016 a 08/01/2026**

Su búsqueda no produjo ningún resultado.

0 - 0 DE 0

IMPRIMIR GUARDAR

CONSULTA POR FECHA

Ene 2026

Do	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sá
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31

- Crear Usuario
- Búsqueda Avanzada
- Top Notas
- Normas Oficiales
- Quejas y Sugerencias
- Obtener Copia del DOF
- Verificar Copia del DOF
- Enlaces Relevantes
- Contáctenos
- Historia del Diario Oficial
- Vacantes en Gobierno
- Ex-trabajadores Migratorios

INDICADORES

Tipo de Cambio y Tasas al 08/01/2026

DOLAR	UDIS
17.9587	8.672604
TIIE 28 DIAS	TIIE 91 DIAS
7.2685%	7.3118%
TIIE 182 DIAS	TIIE DE FONDEO
7.3750%	7.01%

Ver más

ENCUESTAS

¿Le gustó la nueva imagen de la página web del Diario Oficial de la Federación?

○ No ◉ Sí

Votar

RED BOA gob mx

ACTA DE CORRECCION DE FALLO

LICITACION PÚBLICA NACIONAL
NO. LA-50- GYR-050GYR002-N-7-2026
SERVICIO DE GUARDERÍA EN EL ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO ÚNICO PARA LOS EJERCICIOS 2026-2028.

En la ciudad de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco siendo las 13:00 (trece horas) del 08 de enero de 2026, en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Periférico sur número 8000, colonia Santa Maria Tequepexpan C.P.45600 San Pedro Tlaquepaque Jalisco, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acta de Corrección al Fallo de la Licitación Pública Nacional, indicada al rubro de conformidad con el artículo 49 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP).

Con fecha 08 de enero de 2026 a las 12:00 (doce horas) se llevó a cabo el acta de Fallo de la Licitación Pública Nacional para la contratación del **SERVICIO DE GUARDERÍA EN EL ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO ÚNICO PARA LOS EJERCICIOS 2026-2028,** en la cual por un error involuntario en cuota unitario con descuento y montos por año existe un error, misma corrección no afecta la evaluación realizada por la convocante, razón por lo que a continuación se describe la corrección que deberá subsistir.

DICE:

LICITANTE	PARTIDA	LOCALIDAD	CÓDIGO POSTAL	PRECIO DE REFERENCIA	DESCUENTO OFERTADO	CUOTA UNITARIA OFERTADA CON DESCUENTO	LUGARES OFERTADOS
ESTANCIA INFANTIL FORJANDO SUEÑOS, S.C.	**1**	IXTLAHUACÁN	45870	$ 6,022.98	0.01%	**$ 6,022.98**	252

NO. DE CONTRATO	LICITANTE	DESCRIPCION	Montos mínimos referenciales (SIN IVA)			Montos máximos referenciales (SIN IVA)			VIGENCIA	GARANTIA
			2026	2027	2028	2026	2027	2028		
050GYR002N00726-001-00	ESTANCIA INFANTIL FORJANDO SUEÑOS, S.C.	SERVICIO DE GUARDERÍA EN EL ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO ÚNICO PARA LOS EJERCICIOS 2026-2028.**PARTIDA NO. 1**	**$7,573,875.00**	$7,856,377.00	$8,145,495.00	**$18,934,686.00**	$19,640,941.00	$20,363,737.00	29 de enero de 2026 al 31 de diciembre de 2028.	SI DIVISIBLE 10%

DEBE DECIR:

LICITANTE	PARTIDA	LOCALIDAD	CÓDIGO POSTAL	PRECIO DE REFERENCIA	DESCUENTO OFERTADO	CUOTA UNITARIA OFERTADA CON DESCUENTO	LUGARES OFERTADOS
ESTANCIA INFANTIL FORJANDO SUEÑOS, S.C.	**1**	IXTLAHUACÁN	45870	$ 6,022.98	0.01%	**$ 6,022.38**	252

ACTA DE CORRECCION DE FALLO

LICITACION PÚBLICA NACIONAL
NO. LA-50- GYR-050GYR002-N-7-2026
SERVICIO DE GUARDERÍA EN EL ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO ÚNICO PARA LOS EJERCICIOS 2026-2028.

NO. DE CONTRATO	LICITANTE	DESCRIPCION	Montos mínimos referenciales (SIN IVA)			Montos máximos referenciales (SIN IVA)			VIGENCIA	GARANTIA
			2026	2027	2028	2026	2027	2028		
050GYR002N00726-001-00	ESTANCIA INFANTIL FORJANDO SUEÑOS, S.C.	SERVICIO DE GUARDERÍA EN EL ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO ÚNICO PARA LOS EJERCICIOS 2026-2028.**PARTIDA NO. 1**	**$2,404,405.00**	$7,856,377.00	$8,145,495.00	**$6,011,012.00**	$19,640,941.00	$20,363,737.00	29 de enero de 2026 al 31 de diciembre de 2028.	SI DIVISIBLE 10%

Así mismo se plasma lo siguiente:

El inicio de la prestación del servicio será a partir del 7 de septiembre de 2026 al 31 de diciembre de 2028.

Para efectos de la notificación en términos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico (LAASSP) la presente acta será difundida en la dirección electrónica: https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/

No habiendo otro asunto que tratar, siendo las 13:45 (trece horas con cuarenta y cinco minutos) se da por terminado este acto el día en que se actúa, firmando quienes en ella intervinieron, para los trámites a que haya lugar.

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
MTRA. ORALIA GRAJEDA ESTRADA	TITULAR DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	
LIC. MARIA JOSE CARRILLO CAPACETE	JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	
LIC. MARTHA ANGELICA GALLARDO GARCIA	JEFA DE LA OFICINA DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS	